

---

---

[jueves 31 de agosto de 2006](#) → [Estados](#) → Encarcelan a tzotzil por no asumir puesto comunitario

---

Regresó a San Juan Chamula de EU, donde trabajaba

## Encarcelan a tzotzil por no asumir puesto comunitario

---

ELIO HENRIQUEZ CORRESPONSAL

San Cristóbal de las Casas, Chis., 30 de agosto. Las autoridades de San Juan Chamula mantienen en la cárcel al indígena tzotzil migrante Manuel González Calabaza. El detenido regresó de Estados Unidos para protestar porque en su ausencia, los representantes de la comunidad Zakchén le impusieron un puesto comunitario alegando usos y costumbres, pero al no cumplir el encargo arrestaron a su esposa, María González Chatabil, y a su yerno, Manuel Díaz Hernández, el 11 de agosto pasado.

Con las aprehensiones de María y Manuel, las autoridades comunitarias y municipales pretendieron obligarlos a pagar una "multa" de 20 mil pesos que resarciera la omisión de González Calabaza al no cumplir con el cargo de presidente del patronato de educación que le impusieron mientras trabajaba indocumentado en Estados Unidos.

María y su yerno permanecieron 22 horas en prisión, entre el 11 y el 12 de agosto. Fueron liberados hasta que aceptaron firmar un documento en el que se comprometieron a pagar los 20 mil pesos de "multa".

Manuel González se enteró de la situación en su comunidad por medio de una llamada telefónica, dejó su trabajo y regresó a San Juan Chamula. Llegó el pasado 26 de agosto a San Cristóbal, donde permaneció tres días. Este martes se trasladó a Zakchén, donde las autoridades de la comunidad le expresaron su beneplácito por su retorno para cumplir con el cargo.

González Calabaza respondió que no regresó para cumplir con el puesto, sino para preguntar por qué se lo habían impuesto si sabían que no estaba en San Juan Chamula. Asimismo, protestó por el encarcelamiento de su esposa y de su yerno. En represalia, las autoridades de la comunidad lo detuvieron y la tarde del martes lo trasladaron a la prisión ubicada en la cabecera de San Juan Chamula, donde permanecía retenido hasta el envío de esta nota, acusado de negarse a cumplir la responsabilidad que le impusieron en su ausencia.

Las autoridades que encabeza el alcalde Domingo López Sántis ordenaron a los mayoles (policías tradicionales) encarcelar a Manuel González, y liberarlo hasta que termine la fiesta de Santa Rosa, que se festeja este miércoles, por negarse a aceptar el cargo. La orden es que si se niega a cumplir la designación, pague los 20 mil pesos de multa y los gastos ocasionados por tres viajes que las autoridades de la comunidad hicieron a la cabecera para encarcelar primero a su esposa y a su yerno, y ahora a él.

[Agregar un Comentario](#)

---

Copyright © 1996-2025 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.